Requisitos de salud para los estudiantes que ingresan a la escuela

(Preescolar, Jardín de infantes o Transferencia)

Vacunas: Cada estudiante debe tener un certificado de vacunación válido y actualizado. Un médico colegiado, una enfermera practicante o un departamento de salud de Kentucky emitirá el certificado. Si un niño se transfiere de otro estado, se revisarán sus vacunas y se ingresarán en el Registro de Vacunación de Kentucky. Por favor, presente sus vacunas **completas** y un **certificado válido** en la escuela **el día de apertura o antes.** ***Los estudiantes que no tengan certificado de vacunación actualizado serán dados de baja.***

Examen físico : Todos los estudiantes deberán someterse a un examen médico preventivo dentro del año previo a su ingreso inicial a una escuela de Kentucky. Los estudiantes que se transfieran deberán tener un examen físico actualizado. Este examen puede ser realizado por un médico colegiado, un enfermero practicante de práctica avanzada (APRN) o un asistente médico. Por favor, tráigalos a la secretaría de la escuela **el día de apertura o antes.**

Examen de la vista : los estudiantes que ingresan a una escuela de Kentucky por primera vez deben someterse a un examen de la vista realizado por un médico especialista en ojos *(un optometrista u oftalmólogo).* ***Los exámenes de la vista realizados en el consultorio del pediatra NO cumplen con este requisito.*** Por favor, complete este formulario y entréguelo **antes del día de la inauguración.**

Examen dental - La sección 156.160 de KRS exige que se presente en la escuela un comprobante de una evaluación o examen dental realizado por un dentista, higienista dental, médico, enfermero titulado, enfermero practicante o asistente médico a más tardar el 1 de enero del primer año de matriculación de un niño de cinco (5) o seis (6) años en una escuela pública. *(Si su hijo ha ido al dentista desde el 1 de enero de 2025, solicite una copia y tráigala. De lo contrario, programe una cita ahora).* Por favor, complete y entregue este comprobante **antes del día de apertura.**

**** Según los requisitos estatales, el examen dental debe realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de inscripción al kínder.** (Por ejemplo, si un estudiante ingresa al kínder en agosto de 2025, el examen dental debe realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025).

Por favor, entregue TODOS los exámenes requeridos en la escuela antes del día de apertura.

Comuníquese conmigo (o con la enfermera de su escuela) si es necesario : 859-336-5490

Dolly Stannard, enfermera titulada
Enfermera escolar del condado de Washington